

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A & J ASTERISCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 195/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Óscar Quero Fernández, contra la empresa A & J Asterisco, S. L., se ha dictado auto de fecha 7-1-2005 por el que se declara al ejecutado A & J Asterisco, S. L., en situación de involucre provisional por importe de 3.971,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Elisa Martí Vilache.—3.436.

AMI'S, S. A.

Miguel Jornet Hidalgo, Administrador Solidario de esta Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 24 de febrero de 2005, a las 9 horas, en el domicilio social de la misma, Rambla Casas, número 118, de Gavá (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 25, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Modificación del sistema de Administración y representación de la Sociedad, y modificación estatutaria correspondiente.

Tercero.—Nombramiento de un nuevo Administrador Único.

Barcelona, 4 de febrero de 2005.—Miguel Jornet Hidalgo. Administrador Solidario.—4.461.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, en el

Palacio del Kursaal-Sala de Cámara sito en la avenida de la Zurriola, número 1, de esta ciudad, o en segunda convocatoria el día 26 de febrero de 2005, sábado, en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima y de su Grupo Financiero consolidado, correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Desdoblamiento de la acción del Banco Guipuzcoano pasando cada acción de 1 euro a convertirse en 2 acciones de 0,50 euros. Modificación de los artículos 8, 19, 30 y 41 de los Estatutos Sociales y del artículo 15 del Reglamento de la Junta General. Delegación de facultades.

Tercero.—Ampliación del Capital Social por importe de 3.120.000 euros, en la proporción de 1 acción nueva de 0,50 euros por cada 10 acciones del mismo valor que se posean, al precio de 8 euros por acción. Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Cuarto.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización concedida en la Junta General de 21 de Febrero de 2004 para adquirir acciones propias del Banco; y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco Guipuzcoano.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Derechos de asistencia y voto.

Tendrán derecho de asistencia a las sesiones de la Junta General, los titulares de acciones de la Sociedad que, con cinco días de antelación cuando menos al de celebración de la Junta, se encuentren debidamente inscritas.

Los Accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán otorgar su representación a otro accionista, o ejercer el derecho de voto mediante los sistemas de voto a distancia / voto electrónico, siguiendo las instrucciones recogidas en la página web corporativa www.bancogui.es

Para ejercer el derecho de voto en la Junta General los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de 40 acciones con derecho a voto. El propieta-

rio de un número de acciones con derecho a voto inferior al señalado podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas. Derecho de información.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Avenida de la Libertad, n.º 21, San Sebastián), así como en la página web corporativa (www.bancogui.es), las cuentas anuales e informes de gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidados, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdo relativas a los puntos 2 y 3 del Orden del Día y el preceptivo informe de los Administradores. Los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

También en la página web corporativa se encuentra a disposición de los accionistas el Reglamento de la Junta General, y el Informe anual de Gobierno Corporativo.

San Sebastián, 28 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Aguirre González.—4.541.

BANKINTER, S. A.

I Emisión de Bonos Simples Bankinter 2005

Don Pablo de Diego Portolés, en virtud de la delegación del Consejo conferida en su reunión de 19 de noviembre de 2003, por la que se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Programa de Emisión de Renta Fija Simple 2004 Bankinter, Sociedad Anónima previamente autorizado por la Junta General Ordinaria de 20 de marzo de 2002, acordó el 18 enero de 2005, emitir bonos simples, con las características que se indican a continuación:

Emisor: Bankinter, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, de Madrid y capital social de 116.069.722,50 euros, representado por 77.379.815 acciones, de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Constituye el objeto de la Sociedad todas las operaciones y las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados, en general. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son bonos simples.

Importe nominal de la emisión: El importe nominal total de la emisión es de 50.000.000 euros ampliable a 75.000.000 euros.

Los valores estarán agrupados en una única serie, con numeración correlativa del 1 al 100.000 y, en su